



## BASES Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN “VIAJÁ A LA FINAL DEL AUSTRALIAN OPEN CON KIA”

1. **ORGANIZADOR.** Garden Automotores S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80024576-8, domicilio situado en la calle Avda. República Argentina N° 1381 c/ Facundo Machaín de la ciudad de Asunción, teléfono (021) 238 9100, realizará la promoción denominada “VIAJÁ A LA FINAL DEL AUSTRALIAN OPEN CON KIA”, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el lunes 14 de noviembre hasta el domingo 27 de noviembre del 2022.y será válida para todo el territorio nacional. La vigencia establecida de la promoción puede variar dependiendo del organizador.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas, mayores de 18 (dieciocho) años de edad, con cédula de identidad paraguaya, pasaporte vigente y residentes en la República del Paraguay, que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
  - a. No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
  - b. Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos.
4. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan en la promoción todas las personas que realicen un Test Drive con el modelo All New Niro de la marca Kia en las sucursales habilitadas para el efecto. Seguir a la @KiaParaguay en la red social Instagram y subir una imagen o video, antes o después de realizar el Test Drive nombrando a @KiaParaguay y con el #RoadToInspiration, durante la vigencia de la PROMOCIÓN.
  - Todos los interesados podrán participar 1(una) sola vez del sorteo sin importar la cantidad de veces que realicen el Test Drive.
  - Todos los participantes deberán tener su perfil de Instagram abierto (público).
  - Los participantes que hayan cumplido con las condiciones citadas anteriormente generará automáticamente un cupón electrónico.

- Las personas que hayan adquirido algún vehículo de la marca KIA en el año 2022 y que realicen el Test Drive con el modelo All New Niro generarán el triple de cupones.

5. **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios:

1 (un) paquete para 2 (dos) personas para presenciar la final Masculina del Australian Open, el domingo 29 de enero del año 2023.

El paquete incluye:

- Pasajes aéreo ASUNCIÓN / MELBOURNE / ASUNCIÓN en clase económica.
  - 4 días y 3 noches de alojamiento en The Victoria Hotel.
  - Traslados en general a todas las actividades y eventos en el país extranjero
  - Tour en Melbourne, y experiencia de la marca.
  - Entradas al partido de la final Masculina del Australian Open 2023.
- 
- El premio no incluye ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases y Condiciones, como así tampoco ningún impuesto que deba tributar sobre o en relación con los premios que el ganador deba incurrir para la utilización de estos.
  - El premio no podrá ser transferido, intercambiado, comercializado ni canjeado por sumas de dinero, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean los ganadores o representantes legales de los mismos.

6. **SORTEO.** El sorteo se realizará en fecha, lunes 28 de noviembre del 2022 con la presencia de un escribano público, en el local ubicado en Avda. República Argentina N° 1381 c/ Facundo Machaín.

- a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de un bolillero electrónico, donde a través de una plataforma digital se sorteará entre los participantes el premio mencionado.
- b. Durante el sorteo del premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en las Bases y Condiciones.

7. **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 24 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.

8. **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR. Sin embargo, el ganador y acompañante deberán presentar sus documentos, cédula de identidad y pasaporte actualizado al ORGANIZADOR hasta el martes 29 de noviembre del 2022. Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.
9. **RESPONSABILIDAD.** El organizador no se hará cargo de ningún impuesto, gravamen, tasa, contribución, retención, fianza, carga o cargo de cualquier naturaleza, actual y/o futuro, en que incurran los participantes ganadores a fin de beneficiarse de los premios.
- El organizador, además, no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que surjan directa o indirectamente por la utilización de los premios por parte del ganador y/o su acompañante, ni por la participación en esta promoción de todos o cualquier participante.
  - El organizador no asume frente al ganador ni su acompañante obligación alguna distinta a la expresamente pactada en estas Bases y Condiciones.
  - El ganador y acompañante deberán contar con todos los documentos como pasaporte, cédula de identidad y certificados de vacunación actualizados y en fecha necesarios para viajar.
10. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, y por todo el tiempo que el mismo crea necesario, sin que por ello tengan derecho a compensación alguna. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
- En ésta acción las imágenes ganadoras serán utilizadas para generar un video de difusión en redes sociales. Asimismo, autorizan al organizador a fotografiarlos con la indumentaria que les será provista, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios y/o promocionales, en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales de Kia Paraguay, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna.

- El incumplimiento de esta estipulación podrá acarrear la pérdida de los Premios y/o las demás acciones a las que tenga derecho el Organizador.

11. **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION.
12. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. De igual manera, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Promoción cuando circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos lo justifiquen, sin que ello implique ningún tipo de responsabilidad para el Organizador, ni otorgue derecho alguno a los Participantes. Toda modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.
13. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador.
14. **CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB.** Además de cumplir con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el PARTICIPANTE se compromete a cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en el reglamento de condiciones de uso de la aplicación o plataforma web que el ORGANIZADOR pondrá a disposición de los participantes durante la vigencia de la PROMOCION.
15. **INTERPRETACION.** Ante cualquier discrepancia o contradicción que pudiese existir entre las disposiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones y en los reglamentos de condiciones de uso mencionados en el artículo anterior, prevalecerá lo establecido en las presentes Bases y Condiciones. El organizador podrá, cuando por circunstancias de fuerza mayor se requiera modificar las presentes bases y condiciones (fecha de inicio y culminación de la promoción), cuyo caso comunicará previamente a la Conajzar.
16. **JURISDICCION.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.